



Universidad Nacional del Este

Facultad Politécnica

Campus Universitario, Km 8 Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rep. Del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono 021 3281244 – 021 3281252
Whatsapp +595 975 553 702
Web: www.fpune.edu.py
Email: secretaria@fpune.edu.py

Ciudad del Este, 28 de octubre de 2024

INFORME DE EVALUACIÓN

Llamado: MCN N° 11/2024 “Mantenimiento y Reparaciones de Edificios” ID N° 442.294.

Señor
Ing. Walter Isabelino Duarte Maldonado, Decano
Facultad Politécnica - UNE
Presente

Nos dirigimos a Usted, en cumplimiento del Art. 54° de la Ley 7021/2022, procede a elevar el informe de evaluación, resultado del análisis de las ofertas presentadas en el marco de la Licitación, **Menor Cuantía Nacional N° 11/2024 “Mantenimiento y Reparaciones de Edificios” ID N° 442.294.**

En ese sentido resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución del Decanato N° 028/2024 de fecha 06/02/2024, indicándose que el mismo estará conformado por los siguientes funcionarios: Lic. Juan Eduardo Ibarrola Ortega, Lic. Luz María Ovelar Paredes y la Lic. Nancy E. Goiburú O. Una vez verificada las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el Art. 54° de la Ley 7021/2022 pasamos a expresar cuanto sigue:

Por lo tanto, Se procede a realizar la evaluación conforme al Art. 75° **Procedimiento de Evaluación del Decreto Reglamentario N° 2264/24**, que se resume a continuación:

2. Evaluación basada únicamente en precio

Método de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente:

2.1 Método de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente:

2.1.1 Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación o que dicha documentación sea insatisfactoria.

2.1.2 Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda.

2.1.3 Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la contratación.

2.1.4 Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.

2.1.5 En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente.

1) Acto de Apertura de Ofertas.

Conforme se desprende del Acta de Apertura Electrónica de Ofertas de fecha 10/10/2024 a las 08:10, se ha procedido a la apertura de las siguientes ofertas.

Presentado por	Precio Total (IVA Incluido)
3A SERVICIOS DE REPARACIONES de Aldo Andrés Acosta Gauto	Q. 6.669.757
VENTSERV S.R.L.	Q. 6.620.400
RG TECNOSERVICE de José Rodrigo Giménez Velázquez	Q. 11.318.942

1.1 Observaciones en el Acta de Apertura.

Se han efectuado algunas observaciones por algunos de los oferentes presentes que fueron:

MISION:

Formar en valores, ciencias y técnicas para responder a los desafíos socio ambientales, a través de investigación, docencia y extensión.

VISION:

Centro de Formación Tecnológica y Científica con prestigio nacional e internacional.





Universidad Nacional del Este

Facultad Politécnica

Campus Universitario, Km 8 Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rep. Del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono 021 3281244 – 021 3281252
Whatsapp +595 975 553 702
Web: www.fpune.edu.py
Email: secretaria@fpune.edu.py

1- El oferente Aldo Andrés Acosta Gauto con RUC N° 4104621-8 deja observaciones sobre la oferta del oferente José Rodrigo Giménez Velázquez con RUC N° 3872874-5: El formulario de declaración jurada de garantía de mantenimiento de oferta de la firma RG TECNOSERVICE, tiene fecha 09/10/2024.

Con respeto a la observación expuesta por el Oferente Aldo Andrés Acosta Gauto: que la fecha consignada en el formulario de declaración jurada de garantía de mantenimiento de oferta de la firma RG TECNOSERVICE consigno la fecha 09/10/2024 coincidiendo con la fecha de la certificación de firma, además luego de corroborar dicho formulario, se observa que la misma lleva la observación que la de vigencia será a partir del 10/10/2024, por lo tanto, no hay motivos suficientes para proceder a una eventual descalificación.

2) Cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial.

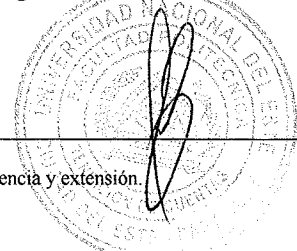
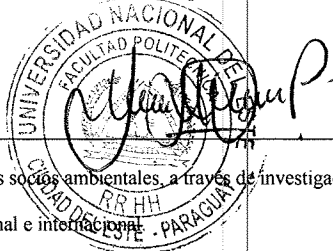
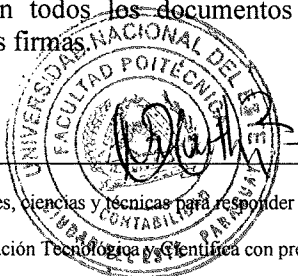
Se ha procedido a la verificación de las ofertas respecto al cumplimiento de los documentos de carácter sustancial de conformidad al Art. 75° inciso 2) punto 2.1.1, y el Art. 79° del Decreto N° 2264/2024 y demás disposiciones legales que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

2.1 Verificación de los Documentos Sustanciales.

Documentos Sustanciales persona físicas/Jurídicas	3A SERVICIOS DE REPARACIONES	VENTSERV S.R.L.	RG TECNOSERVICE
Formulario de Oferta (*) El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.	Cumple	Cumple	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP - Instrumentada a través de Declaración Jurada, acompañado de la Certificación de Firma.	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	Cumple	Cumple	Cumple (Activo, Perfil de Prov. N° 181369 1)
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC (*)	Cumple	Cumple (Activo, Perfil de Prov. N° 181598 6)	Cumple (Activo, Perfil de Prov. N° 181369 1)
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	Pers. Física	Cumple (Activo, Perfil de Prov. N° 181598 6)	Pers. Física
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (*)	Pers. Física	Cumple	Pers. Física
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	Pers. Física	Cumple (Activo, Perfil de Prov. N° 181598 6)	Pers. Física

Los documentos indicados con asterisco (*) son considerados documentos sustanciales a ser presentados con la oferta de conformidad al Decreto Reglamentario.

Como se puede observar en el cuadro que antecede, las empresas: 3A SERVICIOS DE REPARACIONES de Aldo Andrés Acosta Gauto, VENTSERV S.R.L y RG TECNOSERVICE de José Rodrigo Giménez Velázquez, cumplen con todos los documentos de carácter sustancial, por tanto, se proseguirá con la evaluación de las mencionadas firmas.



MISION:

Formar en valores, ciencias y técnicas para responder a los desafíos socio ambientales, a través de investigación, docencia y extensión.

VISION:

Centro de Formación Tecnológica y Científica con prestigio nacional e internacional.



Universidad Nacional del Este

Facultad Politécnica

Campus Universitario, Km 8 Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rep. Del Paraguay
Ciudad del Este - Paraguay

Teléfono 021 3281244 – 021 3281252
Whatsapp +595 975 553 702
Web: www.fpune.edu.py
Email: secretaria@fpune.edu.py

3) Verificación de los Precios de las Ofertas presentadas.

Se ha procedido a la verificación de la planilla de precios presentada por las empresas 3A SERVICIOS DE REPARACIONES de Aldo Andrés Acosta Gauto, VENTSERV S.R.L y RG TECNOSERVICE de José Rodrigo Giménez Velázquez, según se puede observar en el Cuadro Comparativo de Ofertas, no ha presentado errores aritméticos que deban ser consultados, verificados o subsanados.

Ítem	Descripción	3A SERVICIOS DE REPARACIONES	VENTSERV S.R.L.	RG TECNOSERVICE
1	Reparación de Revoque de pared interior (arena-cemento-cal)	11.983	20.450	16.339
2	Mano de Obra por servicio	9.992	10.000	13.624
3	Reparación de Revoque de pared exterior con hidrofugo (arena-cemento-hidrofugo)	12.026	20.500	16.398
4	Mano de Obra por servicio	11.000	10.000	15.000
5	Reparación de Revoque de pared exterior (arena-cemento-cal)	12.349	21.100	16.839
6	Mano de Obra por servicio	10.167	10.000	13.864
7	Reparación del texturado de pared interior o exterior	20.167	34.400	22.917
8	Mano de Obra por servicio	8.001	10.000	9.092
9	Mantenimiento de pintura de pared interior (pintura látex acrílico)	10.146	17.300	13.834
10	Mano de Obra por servicio	6.505	10.000	8.869
11	Mantenimiento de pintura de pared exterior (pintura látex acrílico)	11.023	18.800	15.031
12	Mano de Obra por servicio	8.463	10.000	11.541
13	Mantenimiento de pared exterior - impermeabilización de paredes expuestas a la lluvia	19.017	32.450	27.229
14	Mano de Obra por servicio	11.406	10.000	16.330
15	Mantenimiento y Reparación de camineros de piso tipo canto rodado (arena, cemento, piedra canto rodado)	81.243	55.000	116.325
16	Mano de Obra por servicio	14.555	10.000	20.839
17	Mantenimiento y Reparación de camineros de piso tipo layota (arena, cemento, piso layota)	26.889	45.850	42.777
18	Mano de Obra por servicio	13.002	10.000	20.685
19	Reposición de rejilla metálica con estribos Ángulos L 5/8 en 1/8 marco de Ángulos L 1 1/4 en 1/8 para canales de desagüe pluvial	27.313	46.600	62.076
20	Mano de Obra por servicio	16.042	10.000	36.458
21	Mantenimiento de revoque con problemas de humedad, cielorraso-losa (impermeable semiflexible - Aprox. 2 kg/m ² para una capa de 1 milímetros de espesor).	14.585	24.900	33.147
22	Mano de Obra por servicio	14.570	10.000	33.113
23	Mantenimiento de la pintura de aberturas de madera (lijado, pintura al barniz)	20.379	34.750	46.315
24	Mano de Obra por servicio	9.213	10.000	20.939
25	Mantenimiento de aberturas de madera - cambio del marco de madera	77.667	132.400	141.212
26	Mano de Obra por servicio	41.125	10.000	74.772
27	Mantenimiento de aberturas de madera - cambio de puerta tipo placa de 80cm	293.311	200.000	399.970
28	Mano de Obra por servicio	183.029	50.000	207.987
29	Mantenimiento de aberturas de madera - cambio de puerta tipo placa de 70cm	239.834	165.000	343.398
30	Mano de Obra por servicio	103.196	50.000	117.268
31	Mantenimiento, Reposición y colocación de herrajes de aberturas de madera (cambio de cerradura)	148.529	105.000	202.539
32	Mano de Obra por servicio	16.040	10.000	21.872
33	Mantenimiento de la pintura de puertas metálicas (pintura sintética)	15.004	25.600	20.459
34	Mano de Obra por servicio	15.772	10.000	21.507
35	Mantenimiento de puertas metálicas - cambio de bisagras	19.748	33.700	28.275
36	Mano de Obra por servicio	19.354	10.000	27.711
37	Mantenimiento de puertas metálicas - cambio de cerraduras	22.444	38.300	32.136
38	Mano de Obra por servicio	13.903	10.000	19.906
39	Mantenimiento de pasamanos de la escalera de caño metálico de 2" (antióxido, pintura sintética, lijado)	14.262	24.350	20.420
40	Mano de Obra por servicio	7.974	10.000	11.417
41	Mantenimiento de techo tipo toldo (Carpa de vinilo, soporte de hierro, pintura sintético).	121.972	85.000	174.641
42	Mano de Obra por servicio	45.378	20.000	61.878
43	Mantenimiento de la pintura de canaleta de alero y bajada (pintura antioxido).	9.033	15.400	12.933
44	Mano de Obra por servicio	5.293	9.100	7.578
45	Mantenimiento de la pintura de rejas metálicas (lijado, pintura antioxido y sintética)	8.720	14.900	12.485

MISION: Formar en valores, ciencias y técnicas para responder a los desafíos socio ambientales, a través de investigación, docencia y extensión.

VISION: Centro de Formación Tecnológica Científica con prestigio nacional e internacional.



Universidad Nacional del Este

Facultad Politécnica

Campus Universitario, Km 8 Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rep. Del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono 021 3281244 – 021 3281252
Whatsapp +595 975 553 702
Web: www.fpune.edu.py
Email: secretaria@fpune.edu.py

46	Mano de Obra por servicio	11.620	10.000	16.637
47	Mantenimiento de la pintura de del vallado - tejido (limpieza, pintura antioxido y sintetica)	25.288	20.000	36.207
48	Mano de Obra por servicio	11.025	10.000	15.785
49	Mantenimiento de la pintura de del vallado - columnas metálicas (lijado, pintura antioxido y sintetica)	21.126	36.100	30.248
50	Mano de Obra por servicio	11.094	10.000	15.884
51	Mantenimiento de la pintura de la Estructuras Metálica de camineros (lijado, pintura antioxido y sintetica)	27.048	46.150	36.883
52	Mano de Obra por servicio	12.184	10.000	17.445
53	Mantenimiento del Techo de camineros - cambio de chapa #26	34.670	59.100	78.795
54	Mano de Obra por servicio	15.668	10.000	35.608
55	Mantenimiento de la pintura de Protector de madera de pared (lijado, pintura al barniz)	13.354	22.800	18.210
56	Mano de Obra por servicio	9.226	10.000	12.580
57	Mantenimiento y Cambio del Protector de madera de pared de 10cmx 2.5cm	18.463	31.500	26.436
58	Mano de Obra por servicio	15.748	10.000	21.474
59	Mantenimiento de pared con enduido (lijado, enduido)	17.584	30.000	23.977
60	Mano de Obra por servicio	8.862	10.000	12.085
61	Mantenimiento de ladrillejos	26.411	45.100	37.815
62	Mano de Obra por servicio	10.744	10.000	15.383
63	Mantenimiento de la pintura de ladrillejos (pintura latex acrilico)	44.816	76.400	64.168
64	Mano de Obra por servicio	21.383	10.000	30.616
65	Mantenimiento de puertas de vidrios - cambio de vidrio templado de 10mm	359.920	400.000	600.000
66	Mano de Obra por servicio	128.195	100.000	145.676
67	Mantenimiento de puertas de vidrios - cambio del sistema de freno	359.940	400.000	818.046
68	Mano de Obra por servicio	97.239	100.000	220.997
69	Mantenimiento de puertas de vidrios - cambio de tiradores	210.925	230.000	287.625
70	Mano de Obra por servicio	22.947	20.000	52.153
71	Mantenimiento de puertas de vidrios - cambio de bisagra	33.550	57.200	76.249
72	Mano de Obra por servicio	21.556	10.000	48.990
73	Mantenimiento de ventanas de vidrios - cambio de rodamiento (ruedas)	40.469	69.000	57.944
74	Mano de Obra por servicio	22.040	10.000	50.092
75	Mantenimiento de ventanas de vidrios - cambio de vidrio templado de 8mm	153.736	170.000	349.400
76	Mano de Obra por servicio	62.807	10.000	142.743
77	Mantenimiento de ventanas de vidrios - cambio de cerraduras	31.220	53.250	70.954
78	Mano de Obra por servicio	19.122	10.000	43.460
79	Mantenimiento de ventanas de vidrios - cambio de marcos de aluminio	50.275	85.700	114.262
80	Mano de Obra por servicio	34.946	10.000	50.036
81	Mantenimiento de ventanas de vidrios - cambio de felpa/burlete	17.480	29.800	39.728
82	Mano de Obra por servicio	11.678	10.000	26.541
83	Mantenimiento de ventanas de vidrios - cambio de polarizados	54.241	92.500	123.274
84	Mano de Obra por servicio	22.259	10.000	50.589
85	Mantenimiento de desagüe cloacal (cambio de caño de 40)	18.087	30.850	24.664
86	Mano de Obra por servicio	21.507	10.000	29.327
87	Mantenimiento de desagüe cloacal (cambio de caño de 50)	20.904	35.650	28.505
88	Mano de Obra por servicio	21.524	10.000	29.350
89	Mantenimiento de desagüe cloacal (cambio de caño de 100)	22.996	39.200	31.357
90	Mano de Obra por servicio	18.337	10.000	25.005
91	Mantenimiento de canillas metálicas sencillas con pico de ½ .	14.395	24.550	32.717
92	Mano de Obra por servicio	9.193	10.000	12.536
93	Mantenimiento del desagüe pluvial (bajadas con caño de 100)	31.930	54.450	43.540
94	Mano de Obra por servicio	7.822	10.000	10.666
95	Mantenimiento y reparación de fontanería - cambio de caño 1/2	17.715	30.200	24.157
96	Mano de Obra por servicio	6.640	10.000	9.055
97	Mantenimiento y reparación de fontanería - cambio de caño 3/4	28.458	20.000	38.806
98	Mano de Obra por servicio	10.529	10.000	14.358
99	Reposición de rejilla metálica de 40x40cm con marco de Ángulos L y varillas Å 10 lisas para desagüe pluvial	141.298	97.000	321.131
100	Mano de Obra por servicio	71.454	20.000	162.396
101	Mantenimiento y limpieza de desengrasador de cocina y comedor.	40.054	30.000	57.350
102	Mano de Obra por servicio	20.555	10.000	28.030
103	Reposición de azulejo calcáreo	12.793	21.850	29.076
104	Mano de Obra por servicio	7.718	10.000	57.474
105	Mantenimiento del Revestimiento de azulejos	25.289	20.000	57.474
106	Mano de Obra por servicio	10.435	10.000	23.716

MISION:

Formar en valores, ciencias y técnicas para responder a los desafíos socio ambientales a través de investigación, docencia y extensión.

VISION:

Centro de Formación Tecnológica y Científica con prestigio nacional e internacional.



Universidad Nacional del Este

Facultad Politécnica

Campus Universitario, Km 8 Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rep. Del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono 021 3281244 – 021 3281252
Whatsapp +595 975 553 702
Web: www.fpune.edu.py
Email: secretaria@fpune.edu.py

107	Mantenimiento de la Pintura de piso tipo canto rodado.	19.679	33.550	35.780
108	Mano de Obra por servicio	8.971	10.000	16.310
109	Mantenimiento - cambio de la Canaleta alero de chapa D=40 CH 26	27.729	47.300	63.020
110	Mano de Obra por servicio	11.818	10.000	26.860
111	Mantenimiento de losa nervada de H ² A ² impermeabilización con refuerzo de tela entramada poliéster o membrana fría y aplicación de pintura acrílicas.	98.663	70.000	134.539
112	Mano de Obra por servicio	43.597	20.000	59.450
113	Mantenimiento de techo chapa zinc, impermeabilización con refuerzo de tela entramada poliéster o membrana fría y aplicación de pintura acrílicas.	20.856	35.600	29.862
114	Mano de Obra por servicio	19.427	10.000	27.816
115	Reparación de goteras en techo tipo teja cerámica	65.016	45.000	93.090
116	Mano de Obra por servicio	20.783	20.000	29.756
117	Reparación de goteras de techo tipo chapa zinc de CH.26	28.695	20.000	52.172
118	Mano de Obra por servicio	15.663	10.000	28.478
119	Reparación de la Estructura metálica perfil U de 3"ε doble con zigzag de Ángulos de 7/8	53.992	40.000	122.709
120	Mano de Obra por servicio	19.834	10.000	45.078
121	Mantenimiento, Limpieza de artefactos sanitarios con Ácido muriático y/o soda cáustica	40.116	30.000	54.703
122	Mano de Obra por servicio	14.904	10.000	20.323
123	Mantenimiento, Cambio y provisión de Inodoro con cisterna alta, incluye bajada y caño flexible para cisterna y anillo de vedación	178.948	125.000	406.701
124	Mano de Obra por servicio	51.681	20.000	73.997
125	Mantenimiento, Cambio y provisión de Inodoro con cisterna baja, incluye caño flexible para cisterna y anillo de vedación	201.102	220.000	457.050
126	Mano de Obra por servicio	50.789	20.000	72.720
127	Mantenimiento, Cambio y provisión de lavatorio con pedestal	191.724	160.000	348.589
128	Mano de Obra por servicio	42.354	20.000	57.755
129	Mantenimiento, Cambio y provisión de ducha eléctrica de 5400 w. mínimo	79.978	136.350	145.414
130	Mano de Obra por servicio	45.109	20.000	61.512
131	Mantenimiento, Cambio y provisión de accesorios sanitarios-Canillas de metal para lavatorio	65.291	45.000	118.711
132	Mano de Obra por servicio	23.971	20.000	32.687
133	Mantenimiento, Cambio y provisión de accesorios sanitarios-Caja sifonada	52.613	89.700	75.332
134	Mano de Obra por servicio	20.478	10.000	29.321
135	Mantenimiento, Cambio y provisión de Mingitorio	141.513	241.250	257.296
136	Mano de Obra por servicio	32.703	20.000	46.824
137	Mantenimiento de pisos granito - Pulida y abrillantado	29.563	50.400	42.328
138	Mano de Obra por servicio	15.639	10.000	22.392
139	Reparaciones de divisorias Placas de Yesos Acartonados - Durlock por Placa	91.646	156.250	124.971
140	Mano de Obra por servicio	25.767	20.000	40.992
141	Mantenimiento de placas de Durlock - Estructuración de Tabiques de las Placas de Yeso	112.454	191.700	153.346
142	Mano de Obra por servicio	25.847	20.000	37.008
143	Reparaciones de cielo raso - cambio de cielo raso de PVC de 8mm	44.331	75.600	60.451
144	Mano de Obra por servicio	8.738	10.000	19.858
145	Reparaciones de cielo raso - cambio de cielo raso de PVC de 10mm brillante	40.176	68.500	63.917
146	Mano de Obra por servicio	11.550	10.000	26.251
147	Reparaciones de cielo raso - cambio de corniza de PVC	52.753	40.000	71.936
148	Mano de Obra por servicio	11.180	10.000	16.007
Precio Total		6.669.757	6.620.400	11.318.942

Obs: No se produjeron errores aritméticos

3.1 Margen de Preferencia y criterio de desempate.

3.1.1 Certificado de Producto y Empleo Nacional.

Que, la Ley 6575/2020 "Que modifica el Art. 2° de la Ley N° 4558/20211 "Que establece mecanismos de apoyo a la producción y empleo nacional, a través de los procesos de contrataciones Públicas". A los efectos de acogerse al beneficio de la aplicación del margen de preferencia, el oferente deberá contar con el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPREN). El certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.

MISSION:

Formar en valores, ciencias y técnicas para responder a los desafíos socio ambientales, a través de investigación, docencia y extensión.

VISION:

Centro de Formación Tecnológica y Científica con prestigio nacional e internacional.



Universidad Nacional del Este

Facultad Politécnica

Campus Universitario, Km 8 Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rep. Del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono 021 3281244 – 021 3281252
Whatsapp +595 975 553 702
Web: www.fpune.edu.py
Email: secretaria@fpune.edu.py

Por lo tanto, este comité procedió a solicitar el Certificado de Origen Nacional a las firmas oferentes.

(*) Por Nota UOC N° 24/2024 remitida vía correo electrónico a la firma 3A SERVICIOS DE REPARACIONES de Aldo Andrés Acosta Gauto, en fecha 17/10/2024, el Comité procedió a solicitar, la presentación del “Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional”, expedido por Autoridad competente.
Resp: Habiendo transcurrido el plazo indicado para responder al requerimiento realizado, el oferente 3A-SERVICIOS DE REPARACIONES de Aldo Andrés Acosta Gauto, no respondió a la solicitud, por lo que el Comité de Evaluación, a fin de constatar dicha situación, se procedió a verificar mediante el portal web de MIC, resultando que la firma no cuenta con CPEN para los servicios solicitados para el presente llamado.

Por lo tanto, y en base a lo expuesto precedentemente, se procedió a la aplicación del margen de preferencia, teniendo en cuenta los Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN) de la siguiente manera:

Descripción	3A SERVICIOS DE REPARACIONES (2°)	VENTSERV S.R.L. (1°)	RG TECNOSERVICE (3°)
Servicios de Mantenimiento y Reparaciones de Edificios	6.669.757 (+40%) = 9.337.660.-	Certificado N° 185927 de fecha 08/10/2024 6.620.400.- PN	Certificado N° 185932 de fecha 08/10/2024 11.318.942.- PN

3.2.2 Aplicación de Criterio de desempate

No se ha aplicado, teniendo en cuenta que no se registraron empates.

Que, de conformidad al Art. 75°, numeral 2) inciso 2.1.2, del Decreto Reglamentario N° 2264/24 que expresa en su punto 2 “Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda” y en su inciso 2.1.3 “Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la contratación”.

Se agrupar las ofertas de menor a mayor:

- 1° - VENTSERV S.R.L.: **G. 6.620.400.-**
- 2° - 3A SERVICIOS DE REPARACIONES de Aldo Andrés Acosta Gauto: **G. 6.669.757.-**
- 3° - RG TECNOSERVICE de José Rodrigo Giménez Velázquez: **G. 11.318.942.-**

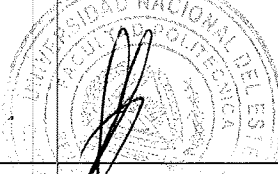
Se procede a verificar el cumplimiento de los demás requisitos del PBC de la firma VENTSERV S.R.L., seleccionado provisoriamente como la oferta con el menor precio y se prosigue la evaluación.

4) Verificación de cumplimiento con otros requisitos de la contratación, para la evaluación de las condiciones de participación.

Se ha procedido a la verificación de las ofertas respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter formal, de conformidad a lo establecido Art. 82° del Decreto Reglamentario N° 2264/24 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

Requisito Documental – Persona Física	VENTSERV S.R.L.
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	Cumple (Activo, Perfil de Prov. N° 181598 6)
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	Cumple (Activo, Perfil de Prov. N° 181598 6)
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	Cumple (Activo, Perfil de Prov. N° 181598 6)
Declaración Jurada de “Declaración de Personas”, de conformidad con el formulario estándar. (**)	Cumple

Los documentos indicados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.





Universidad Nacional del Este

Facultad Politécnica

Campus Universitario, Km 8 Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rep. Del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono 021 3281244 – 021 3281252
Whatsapp +595 975 553 702
Web: www.fpune.edu.py
Email: secretaria@fpune.edu.py

5) Verificación de los precios unitarios de conformidad a la Resolución de la DNCP N° 454/2024.

De conformidad a la Resolución de la DNCP N° 454/2024 de fecha 15/02/2024 “POR LA CUAL SE REGULA LA DETERMINACIÓN DE PRECIOS REFERENCIALES Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN EN EL MARCO DE LA LEY N° 7021/22”, que expresa en su Art. 4° “Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, que correspondan para sustentar su razonabilidad, conforme a los siguientes parámetros:” en el punto 1 “En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el procedimiento de contratación.”

Que, del análisis de precios en el marco de las Resoluciones señalados Ut supra, se realizó las siguientes observaciones:

- Conforme al análisis de la oferta presentada por la firma **VENTSERV S.R.L.**, se ha observado que los precios ofertados en los ítem: 1, 4, 6, 8, 10, 12, 14, 15, 16, 18, 20, 22, 24, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 34, 36, 38, 40, 41, 42, 46, 47, 48, 50, 52, 54, 56, 58, 60, 62, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 72, 74, 75, 76, 78, 80, 82, 84, 86, 88, 90, 92, 94, 96, 97, 98, 99, 100, 101, 102, 104, 106, 108, 110, 111, 112, 114, 115, 116, 117, 118, 119, 120, 121, 122, 123, 124, 125, 126, 127, 128, 130, 131, 132, 134, 136, 138, 140, 142, 144, 146, 147 y 148, se encuentran por debajo del veinticinco por ciento (25%), de la estimación del costo preparada por la convocante y difundido con el llamado de contratación.

Por Nota UOC N° 25/2024 de fecha 17/10/2024 remitida a la firma **VENTSERV S.R.L.**, el Comité procedió a solicitar al oferente una explicación y/o justificación detallada de la composición del precio ofertado.

Resp: Habiendo transcurrido el plazo indicado (2 d/h) para responder al requerimiento realizado, la firma **VENTSERV S.R.L.**, ha presentado el detalle y justificación de la composición de los precios ofertados en fecha 19/10/2024.

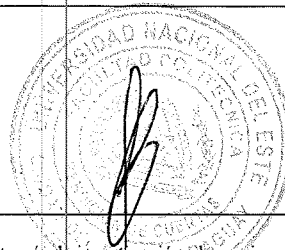
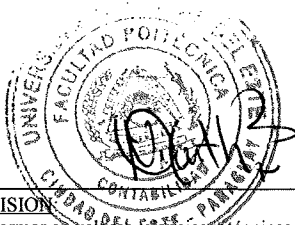
Que, transcurrido el plazo la empresa ha remitido la contestación en tiempo y forma, dentro del plazo establecido, este colegiado ha realizado el análisis pertinente a la respuesta del oferente, de dicha evaluación se considera que es razonablemente válido, ya que contienen en forma detallada la composición de los precios de cada ítem peticionado y ofertado, utilizando planilla el modelo de composición de precio del PBC, por lo que se acepta la respuesta y se prosigue con la evaluación de todos los ítems ofertados, se concluye que los mismos son suficientemente coherentes, por lo que se considera que los precios unitarios ofertados por la empresa **CUMPLE** con los costos básicos y no representarían riesgo alguno para la ejecución del contrato, así mismo los precios entre los servicios (principalmente la marca) podrían variar en el mercado, además que para la obtención del precio referencial se utilizó el precio **PROMEDIO**. Así mismo, el PBC – Datos de la Licitación - Precio y formulario de la oferta - establece en el inciso a) *El precio cotizado deberá ser el mejor precio posible*, por lo que se acepta la respuesta y se prosigue con la evaluación.

Cabe recordar que es exclusiva responsabilidad del oferente la preparación de precio y su cumplimiento en virtud a lo declarado en el formulario de oferta que se extrae inciso o) *Cumpliremos lo solicitado por la Convocante de conformidad con los documentos de la contratación y nos comprometemos a que lo ejecutado cumpla a cabalidad con las especificaciones técnicas y requerimientos de las bases y condiciones, siendo el precio de nuestra oferta, el indicado en la lista de precios, descargada del SICP y que forma parte del presente Formulario de Oferta.*

6) Verificar el cumplimiento de los requisitos de las Especificaciones Técnicas.

Si se debe proporcionar un resumen de las EETT, la convocante deberá insertar la información en la tabla siguiente. El oferente preparará un cuadro similar para documentar el cumplimiento con los requerimientos.

Detalle de los bienes y/o servicios	VENTSERV S.R.L.
Los bienes y/o servicios deberán cumplir con las siguientes especificaciones técnicas - Servicios de Mantenimiento y Reparaciones de Edificios.	Cumple





Universidad Nacional del Este

Facultad Politécnica

Campus Universitario, Km 8 Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rep. Del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono 021 3281244 – 021 3281252
Whatsapp +595 975 553 702
Web: www.fpune.edu.py
Email: secretaria@fpune.edu.py

7) Verificación de los documentos legales requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC)

En el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se avoca a la verificación minuciosa del cumplimiento de todos los requerimientos estipulados en el pliego de bases y condiciones.

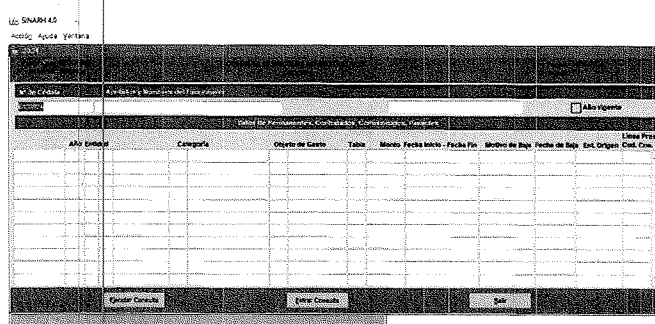
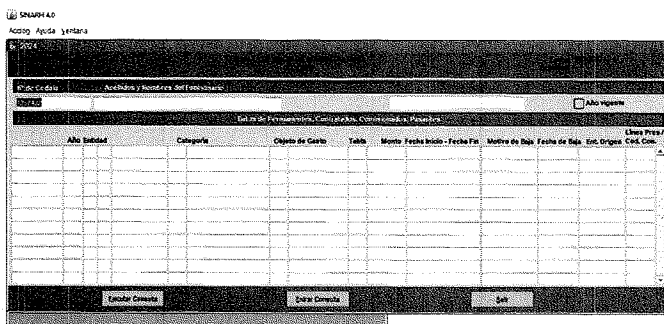
7.1 Capacidad Legal

El Comité de Evaluación confirmará que los Oferentes no se encuentren comprendidos en las prohibiciones establecidas en el Art. 21° de la Ley N° 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas”, con base en el siguiente análisis:

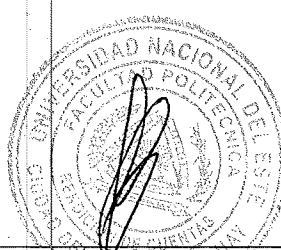
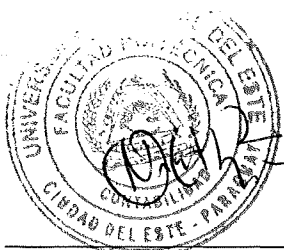
1. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas, la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar, y además las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales. - **(Cumple) - (Activo, Perfil de Prov. N° 181598 6).**
2. Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22. - **(No registra Datos)**
3. Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL. - **(No registra Datos)**
4. Si se constatará que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso. **(No registra Datos)**
5. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos, y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de “Sanciones a Proveedores” del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos g), h), i), y j) de la Ley 7021/22. - **(Cumple).**
6. El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente y las obrantes en el registro de inhabilitados de la DNCP. - **(Cumple Activo Reg. Prov.).**
7. Si el Comité confirma que el oferente o sus integrantes poseen impedimentos en virtud a lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, la oferta será rechazada y se remitirán los antecedentes a la DNCP para los fines pertinentes. **(No registra Datos)**

❖ Conforme a la verificación realizada en la base datos del sistema SINARH, de la Firma VENTSERV S.R.L.

CIN°	NOMBRE Y APELLIDO	TIPO DE VINCULACIÓN	Consulta SINARH
1.257.422	Pastor Ayala Ecurra	Representante Legal	No registra Datos
6.123.924	Ruth Mabel Ayala Báez	Representante Legal	No registra Datos



Por lo tanto, los representantes/accionistas de la firma: VENTSERV S.R.L., No se Constata (sin registros), por lo tanto, no se han encontrado evidencias que vislumbren la violación de alguno de los incisos de las prohibiciones establecidas en el Art. 21° de la Ley N° 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas” para ejecutar el contrato.



MISION:

Formar en valores, ciencias y técnicas para responder a los desafíos socios ambientales, a través de investigación, docencia y extensión.

VISION:

Centro de Formación Tecnológica y Científica con prestigio nacional e internacional.



Universidad Nacional del Este

Facultad Politécnica

Campus Universitario, Km 8 Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rep. Del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono 021 3281244 – 021 3281252
Whatsapp +595 975 553 702
Web: www.fpune.edu.py
Email: secretaria@fpune.edu.py

7.2 Experiencia requerida.

Demostrar la experiencia en servicios de Reparaciones y/o Mantenimientos de Edificios o de Infraestructura con copias de contratos y/o facturaciones de venta, contratos y/o recepciones finales u otros documentos, por un monto equivalente al 30% como mínimo del monto máximo del presente procedimiento de contratación, de los años 2022/2023. Las sumatorias de las facturaciones deben alcanzar el porcentaje indicado, no será necesaria la presentación del porcentaje del monto establecido por cada año. Si con el contrato de un año cumple con el monto establecido no será necesario presentar contratos de los otros años indicados.

Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia	VENTSERV S.R.L.
Copia de facturaciones, contratos y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida en los años 2022 -2023	Cumple

7.3 Capacidad Técnica.

El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica.

1- Local: Considerando la naturaleza del presente llamado, y con el objetivo de que los servicios solicitados en la presente licitación sean ejecutados en tiempo y forma bajo las condiciones de mayor seguridad posible, todo potencial oferente deberá contar con un local propio dentro de la zona del Alto Paraná, (Ciudad del Este, Pdte Franco, Hernandarias o Minga Guazú). En caso de que el domicilio legal no esté fijado dentro de los lugares indicados, deberá contar con una sucursal ubicada en esta zona indicada, a fin de facilitar y garantizar la asistencia inmediata a la institución ante cualquier solicitud del servicio, mediante Patente Municipal o Alquiler de Local en caso de Sucursal del Oferente.

2- Capacidad en Materia de Equipos y Herramientas: Presentar en carácter de declaración jurada del listado de Equipos y. Herramientas que posee la empresa para hacer frente al contrato, los equipos mínimos necesarios presentados en la lista no deberán estar comprometidos en otras obras, además mencionar conformidad para la verificación de las informaciones proveídos. los equipos y cantidades mínimas solicitadas son:

1 mezcladoras de hormigón, 1 amoladoras para piso y/o metal, 1 andamios desmontables de metal o su equivalente de madera, Por lo menos 10 unidades de herramientas básicas como: palas, azadas, baldes, cuchara de albañil, niveles, plomadas, cinta métricas de metal, martillos, corta hierros, destornilladores, etc.

Requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad técnica	VENTSERV S.R.L.
1- Patente Municipal o Alquiler de Local en caso de Sucursal del Oferente.	Cumple (km 9 - CDE)
2- Declaración jurada del listado de Equipos y Herramientas que posee la empresa.	Cumple

8) - Evaluación y Adjudicación

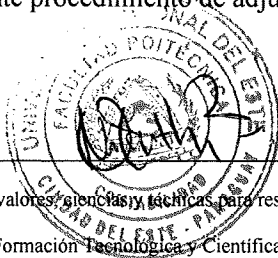
Conforme a lo expuesto precedentemente y en cumplimiento a las disposiciones legales establecidas en la Ley N° 7021/22 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS”, su Decreto reglamentario y demás disposiciones legales concordante”, y;

Considerando, la evaluación de las ofertas, la verificación del cumplimiento de los requerimientos del pliego de bases y condiciones, y que en caso de resultar adjudicado el contrato sea susceptible de ejecución al precio ofertado, de conformidad a los artículos 52°, 53°, 54° y 55° de la Ley 7021/2022 de Suministro y Contrataciones Públicas y los Artículos: 75° punto 2), 76°, 77°, 78°, 79°, 80° y 82° del Decreto Reglamentario N° 2264/24, este Comité de Evaluación recomienda;

Adjudicar:

- ✓ A la firma **VENTSERV S.R.L. con RUC: 80077381-0**, por haber cumplido con los requerimientos técnicos y legales exigidos para dicho llamado, por un monto mínimo de G. 75.000.000.- (guaraníes setenta y cinco millones) y monto máximo G. 150.000.000.- (guaraníes ciento cincuenta millones), como resultado del procedimiento de licitación Menor Cuantía Nacional N° 11/2024, llevado a cabo por la Unidad Operativa de Contratación de la Facultad Politécnica – UNE.

Por tanto, el monto total a ser adjudicado asciende a **G. 150.000.000.- (guaraníes ciento cincuenta millones)** en el presente procedimiento de adjudicación.



MISSION:

Formar en valores, ciencias y técnicas para responder a los desafíos socio ambientales, a través de investigación, docencia y extensión.

VISION:

Centro de Formación Tecnológica y Científica con prestigio nacional e internacional.



Universidad Nacional del Este

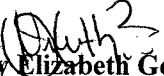
Facultad Politécnica

Campus Universitario, Km 8 Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rep. Del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

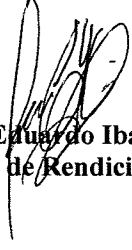
Teléfono 021 3281244 – 021 3281252
Whatsapp +595 975 553 702
Web: www.fpune.edu.py
Email: secretaria@fpune.edu.py

Es nuestro informe de evaluación y recomendación de adjudicación, en virtud a las consideraciones expuestas en el exordio del presente informe, salvo mejor parecer del Señor Decano.




Lic. Nancy Elizabeth Goiburú Orihuela
Asistente de Contabilidad




Lic. Juan Eduardo Ibarrola Ortega
Encargado de Rendición de Cuentas




Lic. Luz María Ovelar Paredes
Asistente RR.HH

MISSION:

Formar en valores, ciencias y técnicas para responder a los desafíos socios ambientales, a través de investigación, docencia y extensión.

VISION:

Centro de Formación Tecnológica y Científica con prestigio nacional e internacional.